

REPRESENTACIONES
AL
SENADO DE LA UNION,

DE LOS
AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES
DEL ESTADO DE YUCATÁN, PIDIENDO LA RATIFICACION
DEL TRATADO DE LIMITES CON BELICE.

Ayuntamiento de Mérida.
Capital del Estado de Yucatán.

H. CAMARA DE SENADORES:

La H. Legislatura, la Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística y las Corporaciones municipales de este Estado, han elevado á V. H. su voz, pidiendo que, por las razones incontestables que expresan, se digno aprobar el Tratado que fija nuestros límites con Honduras Británica, celebrado el 8 de Julio último entre nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña.

El Ayuntamiento de Mérida no puede permanecer indiferente en asunto de tan vital importancia para la República entera, especialmente para Yucatán, interesado como ninguna otra entidad federativa en que se establezca desde luego de una manera fija nuestros límites con Belice, á fin de facilitar la terminación de la funesta guerra social que ha llenado de ruinas y de sangre el suelo de la Península.

El Convenio diplomático á que se ha hecho referencia, es una preciosa garantía para lo porvenir y no hiere en lo más mínimo la honra nacional, antes al contrario, la pone á

cubierto de asechanzas y ataques de que más adelante pudiera ser objeto y acaso víctima.

Por tales consideraciones, el H. Ayuntamiento de Mérida, hace suyas en todas sus partes la Exposición que elevó á esa H. Cámara la Legislatura de este Estado, pidiendo á V. H. se digno ratificar, en uso de sus facultades constitucionales, el referido Tratado de 8 de Julio de 1893.

Mérida de Yucatán, Febrero 19 de 1894.—*Alfredo Domínguez.*—*J. A. Esquivel N.*—*Laureano Baqueiro P.*—*Manuel Cáceres Manzanilla.*—*Pedro Castellanos.*—*Juan López Peniche.*—*G. Cervera V.*—*Eucario Villamil.*—*Wilfrido Burgos*, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE VALLADOLID.—YUCATAN.

H. Cámara de Senadores

del Congreso de la Unión.

Los habitantes de este Municipio han sabido con profunda satisfacción, que se piensa ya seriamente en poner término á una situación que amenazaba eternizarse y que ha sido constante rémora de su progreso y obstáculo insuperable para su bienestar. Aludimos al Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, referente á Belice, celebrado el 8 de Julio último y pendiente de la aprobación de esa H. Cámara.

Nada puede agregar este Ayuntamiento á las sólidas razones que con tanta lealtad y elocuencia adujo en su informe el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, demostrando la conveniencia y necesidad de aquel Tratado, cuya observancia evitará graves conflictos y perjuicios trascendentales á la República entera y, sobre todo, al Estado de Yucatán. Únicamente alza su voz en nombre de sus represen-

tados, con el objeto de protestar contra el sentimentalismo patriótico que pretende oponerse á la ratificación del citado convenio diplomático.

A todos los pueblos de la Nación mexicana asiste pleno derecho de ser oídos en cuestión de tan vital importancia; pero lo tienen más que ninguno los pueblos fronterizos de esta entidad federativa. Ellos que centinelas avanzados de la civilización, permanecen hace cuarenta y siete años con el arma empuñada: ellos que se han visto reducidos á escombros y cenizas: ellos que millares de veces han luchado con el indio rebelde: que han sido teatro de cruentas y horrosísimas hecatombes, y que arrojando toda clase de peligros han sabido conservar la tierra reconquistada á costa de inmensos sacrificios y regados con la sangre y blanqueados con las osamentas de sus padres, poseen títulos bastantes para acreditar su valor, su desinterés y su patriotismo. Pregúntese á esos pueblos cuál es su aspiración más vehemente, y contestarán unísonos que la conclusión de la guerra de castas. Pregúnteseles si esa malhadada guerra puede concluirse mientras los colonos ingleses continúen facilitando recursos á nuestros feroces enemigos, y responderán unánimemente que nó.

Si nuestra línea divisoria con Belice no se traza de una manera definitiva, los pueblos de la frontera están condenados á ser víctimas del machete y la tea incendiaria del salvaje ó á aumentar los extensísimos dominios de su Graciosa Majestad. Y en uno ú otro caso el honor y la dignidad nacional sufrirán la más afrentosa de las injurias, pues, sin esperanza de que se nos tendiese una mano protectora, seríamos impotentes para impedir que se perdiese para la patria mexicana, para la civilización y para nuestra raza, una importantísima parte de nuestro territorio y quizá todo el Estado á quien dieran lustre los Quintana-Roo y los Cepeda Peraza.

Por las fundadas y breves consideraciones que preceden, el Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, á V. H. suplica respetuosamente se digne aprobar cuanto antes el Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, celebrado el 8 de Julio del año anterior entre nuestro Ministro de Re-

laciones y el Plenipotenciario de la Reina de la Gran Bretaña.

Valladolid, Enero 22 de 1894.—*Máximo Hernández.*—*Benigno Osorno.*—*Manuel Rejón García.*—*A. Manzano R.*—*Remigio Rosado.*—*Ladislao Osorio.*—*Alfredo Villanueva.*—*D. Leal Atocha.*—*Manuel Vidal.*—*Arturo Rivas.*—*Gregorio Alcocer.*—*D. Novelo*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE MOTUL.

H. Cámara de Senadores :

El H. Ayuntamiento de esta ciudad, peseído de los mismos sentimientos que animan á todos los habitantes de su municipalidad, hace suya en todas sus partes la exposición que la H. Legislatura del Estado de Yucatán acordó elevar á esa H. Cámara, suplicando la aprobación del Tratado que celebró el 8 de Julio del año próximo pasado el C. Secretario de Relaciones de nuestra República con el Ministro Plenipotenciario del Gobierno británico con motivo de la fijación de límites de la Nación mexicana con el territorio de Belice.

Motul, Febrero 18 de 1894.—*A. Carrillo.*—*N. Medina.*—*H. Gutiérrez.*—*Exiquio Carrillo.*—*I. Alpuche.*—*G. Salazar.*—*Fernando Sauri V.*—*Porfirio Mezeta.*—*G. Mendoza.*—*A. Rivadeneira B.*—*Adolfo Muñoz A.*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE TEKAX.

H. Cámara de Senadores :

Pendiente de ratificación ante V. H. el Tratado de límites entre Yucatán y Belice, celebrado el 8 de Julio del año

pasado entre el Gobierno nacional y el de S. M. Británica, el Ayuntamiento de Tekax faltaría á sus deberes si no dejase oír su voz en cuestión tan trascendental para la República y tan interesante y de obvia resolución para este pedazo tan querido de la patria mexicana.

Impuestos los componentes de esta Corporación del concienzudo, franco y leal informe de nuestro Secretario de Relaciones C. Lic. Ignacio Mariscal, están persuadidos íntimamente de que nuestro ilustrado Ministro ha dedicado á la cuestión atento estudio y necesitado de todo el valor civil de un verdadero estadista, no para definir cuestiones pendientes hace dos siglos y sobre los que por tradición siempre ha versado la cuestión de Belice, sino para hacer patente su inutilidad y poner de manifiesto el único medio práctico de resolver tan embrollada como larga y enojosa cuestión.

El Ayuntamiento de la ciudad de Tekax, fronteriza á la Zona ocupada por el maya rebelde y de los que más han sufrido desde el año de mil ochocientos cuarenta y ocho á la fecha, vislumbra en la ratificación de ese Tratado la completa pacificación en época no lejana de las comarcas ocupadas por el indio rebelde y se funda en las palabras siguientes del mentado Ministro. "No servirá pues el presente Convenio para adquirir el territorio de Belice que ocupan los ingleses, porque eso, ya lo hemos visto, sería en todo caso imposible; pero si será de utilidad inmensa para recobrar el que ocupan los mayas, á más de evitar grandes peligros y poner coto á verdaderos males susceptibles de remedio."

Por cuyos motivos y con fundamento de todo lo expuesto, el H. Ayuntamiento de esta ciudad á V. H. se sirve pedir ratifique la Convención celebrada el 8 de Julio de 1893 y suscrita por el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en México y referente á determinar los límites entre Belice y este Estado, por creerlo de alta conveniencia nacional y de urgente resolución para nosotros. Es justo y lo protestamos.

Tekax, Enero 22 de 1894.—*D. Amábilis.*—*José E. Tegero.*—*B. Palmerín.*—*M. Borjes.*—*Serapio Manzanilla.*—*S. A. Carrillo M.*—*Javier Peraza.*—*V. Escalante Galera.*—*Juan José Borjes*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE IZAMAL.

H. Cámara de Senadores :

El H. Ayuntamiento de la ciudad de Izamal, cabecera del partido de su nombre, á nombre del municipio que representa, á V. H. con el mayor respeto expone: La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco, se ha servido acordar dirigirse á esa alta Cámara pidiendo se digne conceder su aprobación al Tratado celebrado con fecha 8 de Julio del año próximo pasado, entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno nacional y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y Belice.

Los propósitos de la H. Legislatura yucateca son altamente patrióticos, porque no solamente pretende el definitivo señalamiento de los límites entre la Nación y el territorio inglés, que evitará en lo sucesivo males de incalculable trascendencia, sino que de allí se podrá derivar la terminación de la guerra social que Yucatán sostiene hace más de cuarenta años.

Por tanto, el H. Ayuntamiento que representa, á V. H. pide la aprobación del Tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, ya citado, para lo cual esta H. Corporación hace suyo el acuerdo y petición del H. Congreso del Estado. Así es de justicia que pide con las protestas legales.

Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento de la ciudad de Izamal, á los 7 días del mes de Febrero de 1894.—*José S. Cisneros*, Presidente.—*Nicanor Bolio.*—*Adelardo Rodríguez.*—*R. S. Canto.*—*Narciso Ontiveros.*—*Nicolás Antonio López.*—*Pedro Paz.*—*A. Acosta Carrillo.*—*A. Genesta.*—*P. Canto*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE TIXKOKOB.

H. Cámara de Senadores :

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación municipal, que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión suplicando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice : á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y ruega se sirva conceder la aprobación pedida.

Tixkokob de Romero, Febrero 12 de 1894.—*J. B. Burgos.*—*Martín Romero Ancona.*—*Angel Gorocica.*—*J. Gorocica B.*—*Sóstenes Ancona P.*—*Ramón Fajardo.*—*Enrique C. Burgos*, Vocal secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE ESPITA.

H. Cámara de Senadores :

La Representación municipal de esta cabecera del partido de Espita, haciéndose fiel intérprete de los sentimientos que animan á los habitantes de su jurisdicción elevan á esa H. Cámara su voz, manifestando que hacen suya en todas

sus partes la Exposición que la H. Legislatura del Estado ha acordado dirigir á V. H. pidiendo la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el Secretario de Relaciones Exteriores de esta República y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra con motivo de la fijación de límites entre la Nación mexicana y el territorio de Belice.

Espita, Febrero 17 de 1894.—*Doroteo Monforte.*—*Domingo Peniche N.*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

DE CASTRO.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado, usando de facultades propias é interpretando fielmente los sentimientos del pueblo yucateco, dirigió á esa H. Cámara una exposición pidiéndole se digna aprobar el Tratado celebrado entre los Representantes de los Gobiernos de México é Inglaterra, para la fijación definitiva de los límites entre Yucatán y la Colonia Británica de Belice.

Las razones de derecho y de conveniencia nacional en que se funda esa exposición, nos exime de la necesidad de apoyar nuestra solicitud presente, en la que, en nombre del municipio de Progreso, secundamos en todas sus partes el ya expresado documento, pidiendo, como se pide en él, por consiguiente, la aprobación del Tratado.

Progreso de Castro, Febrero 9 de 1894.—El Presidente del Ayuntamiento, *Angel Rivas.*—*Ernesto Milán.*—*Narciso Cepeda.*—*R. Novelo.*—*Quintiliano Nicoli.*—*Luis de la Peña y Anido.*—*A. Morales M.*—*Menalio Marín Cordoví.*—*M. A. Lizama*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE TIZIMIN.

H. Cámara de Senadores :

Los habitantes de este municipio saben ya con gran satisfacción, que se trató sériamente en poner término á una situación que amenazaba eternizarse y que ha sido constante rémora de su progreso y obstáculo insuperable para su bienestar. Nos referimos al Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, referente á Belice, celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado y pendiente de la aprobación de esa H. Cámara.

Nada puede agregar este Ayuntamiento á las sólidas razones que con tanta lealtad y elocuencia adujo en su informe el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, demostrando la conveniencia y necesidad de aquel Tratado, cuya observancia evitará sin duda alguna graves conflictos y perjuicios trascendentales á la Nación entera y particularmente al Estado de Yucatán. Unánimemente alza su voz, en nombre de sus representados, con el objeto de protestar contra un sentimentalismo patriótico que pretende oponerse á la ratificación del citado convenio diplomático. A todos los pueblos de nuestra República asiste pleno derecho de ser oídos en cuestión de tan vital importancia; pero lo tienen, más que ninguno, los pueblos fronterizos de esta Entidad federativa. Ellos que, centinelas avanzados de la civilización, permanecen hace cuarenta y siete años con el arma empuñada: ellos que se han visto reducidos á escombros y cenizas: ellos que millares de veces han luchado contra el indio rebelde: que han sido teatro de cruentas y horribísimas hecatombes y que arrostrando toda clase de peligros han sabido conservar la tierra reconquistada á costa de inmensos sacrificios y regada con la sangre y blanqueada con la osamenta de sus padres, poseen títulos bastantes para acreditar su valor, su des-

interés y su patriotismo. Pregúnteseles si esa funesta guerra puede concluirse mientras los colonos ingleses continúen facilitando recursos á nuestros feroces enemigos, y responderán unánimemente que no. Si nuestra línea divisoria con Belice, no se traza de una manera definitiva, los pueblos de la frontera continuarán condenados á ser víctimas del machete y la tea incendiaria del salvaje ó á aumentar los inmensos dominios de la rica Albión. Y en uno ó en otro caso la dignidad Nacional sufrirá la más afrentosa de las injurias, pues sin esperanza de que se nos tendiese una mano protectora, seríamos impotentes para impedir que se perdiera para la patria mexicana, para la civilización y para nuestra raza, una importantísima parte de nuestro territorio y quizá todo el Estado á que dieran lustre los Quintana Roo y los Cepeda Peraza. Por las fundadas y breves consideraciones que preceden, el Ayuntamiento de la villa de Tizimín, á V. H. suplica respetuosamente que se digne aprobar cuanto antes el Tratado de límites entre México y la Gran Bretaña, celebrado el 8 de Julio del año anterior, entre nuestro Ministro de Relaciones y el Plenipotenciario de la Reina de la Gran Bretaña. Salón de Sesiones. Tizimín, Yucatán, Enero 24 de 1894.—*José Novelo*, Presidente.—*M. Pérez Hernández*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE TICUL.

H. Cámara de Senadores :

El H. Ayuntamiento de la ciudad de Ticul, del Estado de Yucatán, cree de su deber llevar su voz ante V. H. para manifestarle: que en esta localidad domina en sus habitantes, de una manera unánime, el sentimiento favorable al Tratado que se celebró el día 8 de Julio del año próximo

pasado, entre el C. Secretario del Gobierno nacional y Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, para fijar los límites que debe tener el territorio de Belice con la República Mexicana, y á este efecto se ha reunido, y en sesión celebrada en 21 del corriente, acordó adherirse en todas sus partes, haciendo suya la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H. suplicando la aprobación de aquel Tratado.

Ticul, Febrero 21 de 1894.—*E. Esquivel R.*—*Rómulo Mena.*—*Felipe Solís Guzmán.*—*Demetrio Maldonado.*—*Marcelino Solís C.*—*José E. Araujo.*—*F. Urbina, Srio.*

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE ACANCEH.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo á quien representan, y en uso de facultades legales, ha elevado una Exposición á esa H. Cámara con el fin de que se digne dar su respetable aprobación al Tratado celebrado entre los representantes de los Gobiernos de México é Inglaterra que tiene por objeto fijar los límites entre Yucatán y el territorio Británico de Belice.

Aducidas ya las razones de conveniencia nacional y de derecho expuestas fundadamente, esto nos exime de creer que sea necesario apoyar esta solicitud que hacemos en nombre de este municipio, y secundando en su totalidad aquel documento que se refiere á la aprobación del Tratado.

Acanceh, Febrero 9 de 1894.—*Juan Bautista Ramírez,* Presidente.—*Florentino Flores.*—*Cristino Hernández.*—*N. V. Cano.*—*Felipe Herrera.*—*Manuel J. Pérez,* Secretario.

AYUNTAMIENTO DE TEMAX.

H. Cámara de Senadores :

El Ayuntamiento de la villa de Temax, cabecera del partido del mismo nombre, se ha preocupado profundamente de la cuestión de límites entre México y Belice, que afecta de un modo tan importante los intereses territoriales, sociales y económicos de Yucatán, como los generales de la Madre Patria ; y por ese poderoso motivo ha seguido con profunda atención la polémica surgida del Tratado pendiente de aprobación, que el Secretario de Relaciones ha sometido al exámen é ilustrado criterio de V. H. para su definitiva sanción.

Estudiando el asunto con detenimiento y madurez, esta H. Corporación ha acordado hoy por unanimidad, elevar á esa alta Cámara la presente espontanea manifestación, expresando su aprobación á la Exposición que dirigió á V. H. la Honorable Legislatura del Estado, suplicando se apruebe el Tratado aludido de límites entre México y Belice, celebrado en 8 de Julio de 1893 entre el C. Secretario de Relaciones de nuestra República y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, haciendo suyas las convincentes razones en que se funda la antedicha Exposición, por creerlas dictadas por el más puro patriotismo é inspiradas en la conveniencia de la Nación.

Libertad y Constitución. Temax, Febrero 14 de 1894.—*Pastor Castellanos A.*—*Francisco Escalante.*—*Leocadio Peniche.*—*Julián Campos.*—*Mauro Montañez.*—*Joaquín Franco Cortes.*—*Perfecto Marrufo.*—*José Dolores Pacheco.*

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE MAXCANU.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado, en uso de facultades